INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 115/17: "ADQUISICION DE PRECINTAS PARA RODADOS" ID 333.762.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el diez y ocho de agosto del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 115/17: "ADQUISICION DE PRECINTAS PARA RODADOS" ID 333.762,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 197/17 D.T.T. de fecha 30 de junio de 2017, por el cual la Dirección de de Transito y Transporte solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1215/2017 por Gs. 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 333.762; y
- En fecha 17 de julio de 2017 el llamado 333.762 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Adenda 1 de fecha 26 de julio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA
- AGR SA SERVICIOS GRAFICOS.
- PAPELERA GUAIRA SA
- SEGEL LOGISTICA S.A.
- WINNER S. R. L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 26 de julio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 115/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 09 de agosto de 2017.

En dicha fecha se presento el siguiente oferente:

Abg. Gloria Ayala Encargada Interina DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	WINNER S.R.L.	52.500.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	WINNER SRL
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE ✓
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE- ACTIVO SIPE ✓
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE- GS.2.625.000 ✓
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE- ACTIVO SIPE ✓
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA- NRO1464458 ✓

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	WINNER SRL	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PRECINTA PARA RODADOS	3.500	15.000	0	3.500	52.500.000
					TOTAL	52.500.000 ✓

Abg. [illegible] de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	WINNER SRL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	CUMPLE
Anexo C firmado	CUMPLE
Balance 2016	CUMPLE-ACTIVO SIPE

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Departamento de Rodados - Dirección de Tránsito y Transporte— manifiesta a través del Memorándum N° 145/2017 D.R. que la oferta presentada por la WINNER S.R.L., cumple con los requisitos técnicos requeridos.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Gloria Núñez de Bareiro, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION • DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE •

Año	Facturas/Contrato	Monto
2016	CTO-MCA	938.600.000
	TOTAL Gs.	**938.600.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		15.750.000

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquid	Activo Corriente	26.535.020.674	3,05	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	8.713.399.666		

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	WINNER SRL
REPRESENTANTE LEGAL	- FERNANDO BRITEZ -OSCAR BRITEZ (*) -FERNANDO BRITEZ BORELLI -VICTOR BRITEZ (*)
C.I. N°	-705605 -746295 -2363966 -534788
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros (*) Retiro Aporte Jubilatorio
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **WINNER S.R.L.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Gloria Ríquez de Escobar, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE ·

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 115/17 - "ADQUISICION DE PRECINTAS PARA RODADOS"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31201522-001	PRECINTA PARA RODADOS	WINNER	PARAGUAYA	Unidad	15.000	Unidad	3.500	52.500.000
								Total	**52.500.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 52.500.000
Monto CDP: Gs. 52.500.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Ing. Luis Pereira
Director de Tránsito y Transporte

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas